CONVOCATORIA 2025
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES

El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación:

1.- Oficios:

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Proveedores,
- Carta compromiso informando a la Contraloría Interna cualquier cambio que sufra el acta constitutiva.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito fiscal firme.
- Oficio señalando domicilio convencional, correo electrónico, número de teléfono oficina y celular para recibir notificaciones y persona autorizada para ello.

2.- Situación Legal y Financiera:

- **Persona Moral:**
 Copia del Acta Constitutiva incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, así como de poder notarial del representante legal y copia INE
 Constancia de Situación Fiscal Actualizada
 Opinión de cumplimiento SAT e IMSS
 SIEM actualizado
 Las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación y el Estado. (Mensual y Anual)
- **Persona Física**:
 Copia de Acta de Nacimiento
 CURP
 Constancia de Situación Fiscal Actualizada
 Opinión de cumplimiento SAT e IMSS
 Copia INE
 Las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación y el Estado (Mensual y Anual)

3.- Dos fotografías tamaño infantil a color de su representante legal o personal autorizado para la realización de trámites y contratos.

Todos los oficios deben ser dirigidos a la L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, con atención a la Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Interna, para cualquier información al TEL: 278 73 88003 con horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Solo se celebraran contratos, con las personas físicas o morales inscritas en el padrón cuyo registro este vigente con base en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

Yanga, Ver., a 02 de Enero de 2025.
ATENTAMENTE

L.C. YARELY RODRIGUEZ ARREOLA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPIO DE YANGA, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YANGA, VER. 2022-2025 CONTRALORÍA